

LA VERDAD

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Burgos: Un mes una peseta.
Fuera: Un trimestre 3,75 id.
Ultramar y Extranjero, un año 25 pesetas.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO CATÓLICO,

CON CENSURA ECLESIASTICA.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Administración del Periódico,
Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

Anuncios, Comunicados y Esquelas, precios
convencionales.

FERRETERIA

DE

Sobrinos de JULIAN MARCOS,

Mercado, núm. 14. (frente al Hondillo.)

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metálicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el único depósito de los acreditados hierros y haceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros; aunque la propiedad de ella corresponda á los señores «Hijos de Julian Marcos», como estos se la han cedido á los anunciantes, por convenio especial, por diez años que terminan en 1893, durante este periodo pertenece la posesion y disfrute de dicha fábrica á «Sobrinos de Julian Marcos», que son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, advirtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboracion de los mismos haciendoles reunir condiciones superiores á los anteriores.

Siempre barato.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

de los SS. Corazones de Jesús y María
dirigido por los Hermanos Maristas
y establecido en Burgos, calle
de la Concepción, 16 y 18.

El día 2 del próximo Abril darán principio en este Colegio dos clases especiales é independientes de las que diariamente recibe un considerable número de alumnos de esta Provincia. Una solamente para los que deseen ingresar en el Instituto, en el próximo curso. Y en la otra cursará una sección de alumnos las asignaturas de industria y comercio, en francés é inglés, según los programas del Colegio; que no discrepan de los de las naciones más adelantadas. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más informes dirigirse al Sr. Director.

PARA UN PUEBLO DE LA RIOJA, se necesita una doncella de 35 á 40 años de edad, que sepa muy bien coser y planchar, y tenga quien garantice su buena conducta. Darán razon en la Plaza Mayor, 3, 3.º

LA VERDAD.

BURGOS 31 DE MARZO DE 1894.

Contra el liberalismo

Una pastoral notabilísima

El Ilmo. Sr. Obispo de Huesca doctor don Vicente Alda, hace poco tiempo publicó una magnífica y valiente pastoral contra el liberalismo, que es el enemigo de la religión y de la Sociedad en el siglo XIX. «Tal doctrina—dice el Venerable Prelado,—como enseña nuestro Santísimo Padre Leon XIII, «es perniciosísima, no menos á las naciones que á los particulares. Y en verdad, la experiencia nos enseña que el liberalismo es causa muy principal de los males que afligen á la sociedad y á los individuos. El es quien ha borrado la fe en no pocas inteligencias, destruido la caridad en muchos corazones y arrancado de gran número de almas las dulces esperanzas del cielo; ha introducido la discordia en el seno de las familias, debilitando la autoridad paterna y reconociendo el llamado matrimonio civil, ó sea el concubinato legalizado; hace imposible todo gobierno, despertando in-

saciables ambiciones, rompiendo el cetro de las potestades y predicando á los pueblo una licencias desordenada; y finalmente ha colocado las naciones al borde del abismo de la bancarrota, aumentando de día en día la deuda pública, no obstante haber despojado á la Iglesia de sus bienes.

En el primer párrafo, reclama para la Iglesia la palabra *libertad*, la que queda definida según la doctrina de Santo Tomas y de León XIII, y prueba de modo tan concluyente que resulta de evidencia, la frase con que termina el estudio de la naturaleza de la libertad: «El verdadero enemigo de la libertad, es el liberalismo».

Apoyándose en las doctrinas de las Encíclicas de S. S. León XIII, especialmente la «Libertas», señala las especies de Liberalismo, explicando, cual sea el radical, cual el naturalista, el social ó político y el liberalismo católico. Como el liberalismo pone la autoridad en «la suma del numero y de las fuerzas materiales», destruye este concepto, pues para averiguar la suma del mayor número, origen supuesto por el liberalismo de la autoridad, sería preciso admitir el *sufragio universal* y éste, tal como hoy se entiende, es 1.º impracticable. porque no todos toman ni pueden tomar parte en las votaciones: 2.º es ciego, puesto que elige sin examen, como se ve por el hecho de que todos los gobiernos obtienen mayoría, y, con intervalo de poco tiempo, sanciona cosas contrarias: 3.º es manantial fecundo, según

acredita la experiencia, de injusticias, atropellos, divisiones, odios y otros muchos males.» Destruye luego con sólida argumentación la teoría liberal de la separación de la Iglesia y el Estado, y por «lo tocante al llamado catolicismo liberal, conviene tener presente que estas dos palabras expresan dos ideas antitéticas. No es posible, Cristo con Belial;» de todo lo cual deduce, y «asi lo enseña expresamente Pío IX en su Encíclica *Quanta cura*, que no pueden profesarse los errores del liberalismo sin cometer pecado y sin detrimento de la profesión católica.

Y continúa el animoso Prelado, dando seguras reglas en asunto tan importante «El verdadero criterio para conocer á los liberales, es el que nos dió Jesucristo: *Por sus frutos los conoceréis*. Si en la conducta ordinaria se conforman con la de los liberales descubiertos y son opuestos á los que defienden la causa católica, con razon los consideramos como liberales. Sin embargo, puede suceder y sucede, que alguno obre de buena fé y guiado por equivocación inculpa- ble al apreciar ciertos hechos. De aquí que en materia tan delicada como es la fé y cuanto se relaciona con los dogmas, deba procederse con especial cuidado para no calificar de liberales á personas particulares por cualquier acto que aparezca ser contrario á los intereses de la Iglesia.

«El católico, según enseña Su Santidad León XIII, puede, sin hacerse reo de liberalismo, intervenir en la gobernación de los pueblos.

supuestas ciertas condiciones.»

Puede también procurar la libertad á una nación injustamente oprimida.

Lo que no puede el católico en manera alguna, es «pedir, defender, conceder la *libertad de pensar, de escribir, de enseñar*, ni tampoco la *de cultos*, como otros tantos derechos dados por la naturaleza al hombre.»

Hablando de la tolerancia dogmática y civil, «por lo tocante—dice—á nuestra amada España, es cierto que no hubo verdadera necesidad para arrancarle la unidad religiosa y con ella el corazón, según frase de varios Prelados. El Papa Pío IX dijo que por la constitución de 1869, al establecer la libertad de cultos, «se infirió una gravísima injuria á la Iglesia de España y al Concordato que tenía fuerza de ley;» y refiriéndose á la tolerancia establecida en el artículo 11 de la Constitución de 1876, añade: «declaramos que dicho artículo, que se pretende proponer como ley del Reino, viola del todo los derechos de la verdad y de la religión, y anula contra toda justicia el Concordato establecido entre esta Santa Sede y el Gobierno.

Como se ve, para quitar la unidad católica no se consultó á la Iglesia, á quien toca declarar cuando es lícito sancionar la tolerancia de las libertades modernas; se violó la justicia, rompiendo una de las partes contratantes sin contar con la otra un pacto solemne; y se contrarió la voluntad de la inmensa mayoría de los españoles, con gravísimo detrimento de la nación.

«No falta, sin embargo,—continúa—quien tiene empeño en sostener que ha reconocido la Santa Sede, al menos implícitamente, el artículo 11 de la Constitución, que establece la tolerancia, más no es así, como lo prueba la actitud del Episcopado español, que siempre ha protestado y protesta contra el citado artículo.

Lo hecho por Su Santidad con

respecto á la *base tercera* para el Código civil, en que permite el llamado matrimonio civil á los disidentes, nada prueba en contrario».

Es un documento, notabilísimo, en el que se revela tanto la inteligencia clara y profundos conocimientos del Prelado oscense, como el cielo que le anima por la gloria de Dios y la salvación de las almas.

Con el mayor gusto insertamos el siguiente bando dictado por el señor Alcalde de esta Capital, á quien sinceramente aplaudimos por ello; cuando á nuestro juicio las autoridades merecen elogios, tenemos la mayor satisfacción en tributarlos sin excitación de nadie, como ocurre en este caso. Solo falta ahora, que los encargados de cumplir sus disposiciones, no hagan que sea letra muerta.

Dice así el indicado bando.

D. ANDRÉS DANCAUSA Y ORIVE,

Alcaide presidente del Escelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad,

Hago saber:

Que es un hecho, por desgracia bien comprobado, que muchos jóvenes de corta edad y hasta niños que casi cuentan diez ó doce años concurren con una frecuencia, que causa pena, á los billares, á los establecimientos de vinos y licores y á las tabernas del casco de la población, así como á los ventorrillos instalados en las afueras, entregándose á la bebida y al juego con gravísimo daño de ellos mismos, y con marcado detrimento de la moralidad y cultura de que esta Capital ha dado siempre testimonio.

Entre los sagrados deberes que los padres, tutores ó encargados tienen y deben cumplir con relación á sus hijos y pupilos, figura el enseñar á estos buenas costumbres y el de cuidar que reciban la instrucción primaria que las leyes determinan, haciendo al efecto que asistan á las escuelas de orden privado ó á las que tiene abiertas el Ayuntamiento, y procurando darles además la conveniente educación moral é intelectual, importante siempre, pero mucho más preciosa en los primeros años.

Es también deber de los padres, tu-

tores ó encargados, pasada la edad que para la instrucción primaria señalan las leyes, dedicar á sus hijos y pupilos á una carrera, arte ú oficio, al objeto de que cuando lleguen á ser hombres, puedan atender con el producto del trabajo á la subsistencia y puedan contribuir al bienestar de la Sociedad.

Es indudable que no solo en los centros dedicados á la instrucción religiosa, moral é intelectual es en donde deben recibir los niños y los jóvenes las inspiraciones que le sirvan de base para labrar dignamente su porvenir; sino que deben también recibirlos en el hogar doméstico, porque si en el seno de la familia no se escucha la dulce voz de los cariñosos consejos de la madre, y no se siente la dirección impresa por las buenas lecciones del padre, difícilmente se consigue formar ciudadanos nobles y honrados.

Decidido á evitar, utilizando los recursos que al ejercicio de mi Autoridad competen, la continuación de los excesos arriba indicados, aplicaré con toda energía los correctivos que la ley me señala al efecto; pero como tengo la convicción profunda de que en el seno de la familia radica el principal remedio, se hace preciso que á él también acuda á fin de ver realizada una aspiración que tanto interesa á todos los habitantes de esta Ciudad, para mí tan querida.

Como consecuencia de lo consignado, he resuelto dictar las siguientes disposiciones:

1.º De cualquiera hecho que constituya delito ó falta en que incurran los menores de edad dentro de los establecimientos de vinos generosos y licores, ó dentro de los billares, tabernas ó ventorrillos, ó que dichos menores cometan como consecuencia de haber jugado ó bebido en mencionados establecimientos, se dará cuenta al tribunal ordinario para que se imponga el castigo correspondiente al autor, y para que en su caso se exija la responsabilidad que proceda no solo al padre, tutor ó encargado del menor, sino también á los dueños del establecimiento, según lo que establecen los artículos 19, 20 y concordantes del Código Penal.

2.º Si el hecho constituyere infracción de las ordenanzas municipales ó de los bandos de buen gobierno, se impondrá el correctivo que determinen las disposiciones de los mismos aplicables al caso.

3.º Al tenor de lo establecido en dichas ordenanzas municipales, los padres, tutores ó encargados que no cuiden de que sus hijos asistan á la escuela para adquirir la instrucción primaria, y que no procuren dedicarles oportunamente á una carrera, arte ú oficio, además de las responsabilidades en que incurren por tan punible abandono, quedarán privados, si pertenecen á la clase de pobres, de los beneficios que se indican á continuación.

4.º No tendrán asistencia médica gratuita en sus enfermedades y la concesión, también gratuita, de medicamentos á cuyos servicios viene ocurriendo el Municipio.

Tampoco percibirán limosna de las que anualmente señala la Comisión de Beneficencia de la Corporación Municipal.

No serán admitidos á trabajar ni en las obras conocidas vulgarmente por las del colono ni en ninguna otra del Ayuntamiento.

5.º Los padres, tutores ó encargados culpables del abandono de sus hijos ó pupilos, no podrán ser nombrados para cargo ó destino alguno de los retribuidos con fondos municipales, y si hubiere empleados ó dependientes de los que hoy existen que se encontrare en semejante caso, se procederá á formar contra el mismo el oportuno expediente para su inmediata expulsión.

6.º La privación de los beneficios anteriormente explicados se hará extensiva á los padres, tutores ó encargados que no traten de evitar por cuantos medios estén á su alcance, que sus hijos menores ó pupilos concurren con frecuencia á los establecimientos de que se ha hecho mérito, entendiéndose que los empleados y dependientes del Municipio que no presten todo el cuidado necesario á fin de impedir que sus hijos menores asistan frecuentemente á repetidos establecimientos, serán separados de sus destinos una vez justificado el abandono.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, Alcaldes de Barrio y Guardia Municipal quedan encargados de hacer cumplir las precedentes disposiciones.

Burgos 29 de Marzo de 1894.—*Andrés Dancausa y Orive.*

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA VERDAD

Madrid 30 de Marzo de 1894.

Muy señor mio y estimado amigo:

Comienzo la presente por comunicar la lector que desde las nueve y media de la mañana á las once y media de la misma se han verificado en Santander sin novedad alguna, tres de las cuatro explosiones parciales preparadas para la voladura del «Cabo de Machichaco» según telegrama del gobernador al ministro de la Gobernación que en este momento han sido facilitados á los representantes de la prensa. En dichos telegramas se manifiesta que el resultado de las voladuras ha sido complet sin desgracias personales ni sensibles desperfectos en los edificios.

Probablemente á la hora en que escribo estas líneas se habrá verificado la cuarta y última explosión, después de la que comenzaran los trabajos de comprobación para ver si los resultados son en realidad tan completos como aparecen por los fenómenos exteriores.

De todos modos, y dicho sea en buena hora, las experiencias realizadas hoy han sido satisfactorias y contribuirán á que se calme el justificado temor de que estos días se hallaban poseídos los santanderinos. Lo que falta ahora es que si todavía quedará resto de nitroglicerina en el punto ó en los alrededores del lugar del siniestro se destruyan sin pérdida de tiempo para devolver la tranquilidad al vecindario de Santander, y al comercio de aquella ciudad los elementos necesarios para que sus intereses no sigan sufriendo los quebrantos que desde la catástrofe del 3 de Noviembre vienen sufriendo.

De los asuntos políticos poco ó nada puede decirse, pues todo el movimiento de la política se halla supeditado á la apertura de Cortes. Entretanto no escapan los comentarios relativos á la actitud del Sr. Gamazo á quien se considera como futuro é importante factor del nuevo partido de union liberal en cuya incubacion siguen trabajando algunos fusionistas descontentos, varios silvelistas y el elemento militar, que con el general Borrero á la cabeza se declaran continuadores de la obra del general Cassola.

El Sr. Gamazo, según se dice, resiste esta ahora el propósito de aquellos de sus amigos que quieren lanzar su nombre como bandera para la formacion de un nuevo partido; algunos de los cassolistas creen que el criterio económico del señor Gamazo no se ha de compaginar con las ideas de engrandecimiento del ejército que aquellos patrocinan, ni tampoco por ahora el Sr. Silvela se muestra decidido á prescindir en absoluto de toda connexion con los liberales-conservadores, de cuyo partido espera heredar la jefatura, pero los partidarios de la agrupacion política en proyecto, fundándose en que mayores divergencias y mayores escrúpulos se han producido en ocasiones dadas, creen que abiertas las Cortes, destrozado el partido fusionista y anémico el partido liberal-conservador, solo la formacion de un partido dispuesto y organizado para encargarse del mando inmediatamente puede alejar ciertas contingencias que podrian resultar de no tener el poder llamado moderador quien volver los ojos en el momento en que se viese obligado el partido fusionista á ejercer el poder y no estuviera el partido liberal-conservador en condiciones para relevarle. Sobre este asunto versan como ya he dicho los comentarios, cálculos y pronósticos de la gente política, y es casi seguro que de aquí á que se abran las Cortes no se oirá otro tema más socorrido para entretejer los ocios de los concurrentes al san de conferencias del Congreso.

Suyo afectísimo

El Corresponsal

AYUNTAMIENTO

Sesion del día 30.

A las siete menos cuarto se reunió la corporacion en sesion secreta, y una vez terminada esta, comenzó la ordinaria, en la que quedaron aprobados, entre otros documentos, los siguientes:

Distribucion de fondos para el mes de Abril próximo, importante 178.300 pesetas.

Informe de la comision de aguas relativo á la colocacion de dos fuentes de vecindad, una de dos caños en la plaza de la Libertad y la segunda con uno en el Hondillo. Tambien se acordó sustituir el agua de la fuente de la calle de Lain-Calvo, por la que surtia á la de la plaza de Prim, y trasladar la farola que existe en la plaza de Prim, á la de la Libertad, colocando en aquella una de tres brazos.

Otro informe de la comision de Instruccion Pública, proponiendo se admitan en la academia de música que ha de dirigir el Sr. Olmeda, los cuarenta y cinco alumnos que lo han solicitado en clase de pobres; que asimismo se conceda su ingreso en la misma á otros tres alumnos, pagando la pension asignada á cada uno; que comiencen las clases el día 2 del próximo mes de Abril, á las horas de la noche que se crean mas convenientes, y nombrar un dependiente para desempeñar los servicios propios de la referida academia.

Se acordó celebrar las sesiones, desde la próxima, á las cuatro de la tarde, y tambien quedó aprobado por unanimidad, dirigir una felicitacion al ayuntamiento de Santander por el feliz éxito con que se ha llevado á cabo la voladura del «Machichaco».

El capitular Sr. Gallardo, presentó una relacion detallada de la situacion en que se halla la Hacienda municipal, exponiendo los medios que pueden ponerse en práctica para mejorarla en lo posible, la que pasó á la comision de Hacienda.

Después de participar el señor Alcalde á la corporacion que mañana domingo, á las ocho de la misma, se administrará el Santo Viático á los enfermos del hospital de San Juan, y suplicar á los señores capitulares asistan á este acto, terminó la sesion, por no haber más asuntos de que tratar, siendo las ocho y media.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer tarde se fijó en las esquinas el siguiente telegrama recibido en el Gobierno civil, acerca de la voladura del vapor «Machichaco» «Ministro de Gobernación.

Se han verificado tres explosiones en el casco vapor «Machichaco; la primera á las nueve y media, la segunda á las diez y media y la tercera á las once y cuarenta y cinco. Resultado decisivo y satisfactorio conforme á previsto por Gobernador y Junta técnica, proyecciones verticales sin desgracias ni daños.»

Ha fallecido en Valladolid el Sr. D Zesifoot Perez, hermano político de nuestro querido amigo y colaborador D. Guillermo Nuñez.

Acompañamos en su justo dolor á toda su apreciable familia y suplicamos á nuestros lectores encomienden á Dios Nuestro Señor el alma del finado.

A las ocho próximamente de esta mañana, han llegado á nuestra ciudad 32 americanos, que se han propuesto recorrer las diferentes poblaciones de Europa.

Se hospedan en el Gran Hotel del Norte y de Londres.

Desde la estación se han dirigido en diversos carruajes, á visitar los monumentos más principales.

Este viaje, que se supone durará unos 162 días, costará á cada individuo cerca de 20.500 duros.

A las 11 de esta noche saldrán para San Sebastian.

Han sido capturados los dos sujetos llamados Rufino Viñas y Eugenio Esteban, que á las tres de la tarde del día 28 robaron un portamonedas con 6 pesetas y 50 centimos á un asistente que se dirigia á la botica del Hospital militar.

Dícese que le exigieron 25 centimos para vino, y en vista de que aquel se negó á ello, le quitaron la cantidad antes citada.

En Espinosa de los Monteros ha sido detenido el joven Gaspar Fernandez, residente en la cabana de Salcedilla, por robo de varias herramientas por valor de 100 pesetas, á Alvaro Suarez.

Ha sido puesto á disposicion del Juzgado, Primitivo Marina, natural de Zuzuar y residente en San Millán de Lora, por haber sustraído unos machos cabrios á Eusebio Cresta, de Villanueva de la Sierra, cuyas pieles habia traído á vender á esta ciudad.

Ha sido puesto á disposicion del Juez municipal de Lances, el vecino Nicolás de la Iglesia y Garcia, por haber herido con una navaja, á su convecino Nicolás de la Iglesia y de la Iglesia, y por hacer un disparo de arma de fuego.

Desde el lunes próximo, y en virtud de acuerdo tomado en la sesion que anoche celebró el ayuntamiento, comenzarán las clases de música, bajo la direcciu del reputado profesor D. Federico Olmeda, en el local de la casa del Abasto, y horas de 6 á 8 de la noche.

En la inspección de orden público le fué devuelto ayer á un vecino de Sedano, un saco de trigo, que en un principio se creyó le hubiere sido robado.

Ha tomado el velo de novicia en el convento de Chamartín de la Rosa, la señorita Maria Luisa Bertodano, hija de nuestro querido amigo el vizconde de Alcira. Damos nuestra más cordial enhorabuena á la nueva religiosa y á su familia.

En la Coruña se dirigió á su casa, sita en la calle de Sinagoga, el capellan de las Siervas de Maria Sr. Toriado, de regreso de decir misa en la capilla de las mismas, y al querer entrar en su domicilio, cayó al suelo, quedando muerto en el acto.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & Cia., Banqueros y Expendidaria general de loteria en Hamburgo, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa tambien envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Servicio especial de LA VERDAD

TELEGRAMAS.

Madrid 30—9 n.

En los círculos políticos se ha comentado mucho un suelto de «El Imparcial» de hoy, insinuando en que se ha descubierto una «irregularidad» cometida en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, preguntando si dicha irregularidad es de ahora ó data de la fecha en que estaba encargado de la Direccion de dicha Compañía el actual ministro de Hacienda.

Madrid 30—9,15 n.

Durante la tarde de hoy no ha sido grande la animacion de los círculos políticos y pocos los rumores que han corrido.

Entre estos ha figurado el que supone que ha llegado secretamente á Madrid el general Martínez Campos, y otro relativo al propósito que tiene el Sr. Groizard de dimitir el cargo de ministro de Fomento antes de que se abran las Cortes.

Ninguno de ambos rumores se ha confirmado.

Madrid 30.—10 n.

El Sr. Sagasta no ha pensado en reunir á las mayorías parlamentarias como algunos han dicho, por entender que esa costumbre solo se sigue al comenzar cada legislatura y no como sucede actualmente cuando se trata de reanudar las sesiones de una misma legislatura.

En cambio se dice que antes de abrirse las Cortes conferenciará con los exministros de su partido, para

conocer de este modo el estado de las mayorías sin necesidad de reunir las.

Madrid 30.—11 n.

Se ha verificado la última voladura de los restos del vapor «Machichaco» con igual éxito satisfactorio que las anteriores.

El gobierno dirigió un expreso telegrama de felicitacion á la Junta técnica por su buen acierto. Mañana á la misma hora se efectuarán nuevas explosiones para comprobar el resultado.

En el ministerio de la Gobernacion donde han acudido gran número de personas interesadas á saber el resultado, se han recibido extensas noticias manifestando que desaparecido el peligro, vuelve la gente en grandes grupos á entrar en la poblacion y se ha restablecido la normalidad.

T.

TELEGRAMAS DE LA CASA

BENARD Y COMP.ª

Juan de Mena 3 Madrid.

BOLSA DEL DIA 30 DE MARZO.

Madrid:—4 por 100 interior contado.	69,55
» » fin mes.	00,00
» » fin proximo.	00,00
4 por 100 exterior contado.	79,55
acciones Banco España.	379,25
4 por 100 amortizable contado.	78,85
acciones Comp.ª Tabacos.	169,50
Cubas de 1886.	110,00
» » 1890 (1 á 340.000).	98,60
Fraacos á la vista.	20,70
Libras » » »	30,40
Paris.—4 por 100 exterior español	00,00
3 por 100 renta francesa.	00,00
5 por 100 italiano.	00,00
acciones Robison (oro)	00,00
1 por 100 Turco.	00,00
acciones Rio Tinto (cobre)	00,00
acciones ferro carriles andaluces.	00,00
» » Norte España.	00,00
1 por 100 Portugues.	00,00
acciones ferro-carriles Alicante.	00,00

Bolsin del dia 30.

MADRID.	
4 % Interior fin corriente.	00,00
» » » proximo.	00,00
» Exterior.	00,00
PARIS.	
4 % Exterior español fin corriente	00,00
3 % Renta Francesa.	00,00
BARCELONA.	
4 % Interior fin corriente.	00,00
4 % Exterior » »	00,00
LONDRES.	
4 % Exterior Español fin corriente.	00,00

Isidro Plaza, Comerciante Banquero. Cambiante de monedas, BURGOS.—Isla, 5.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día 1.º de Abril.

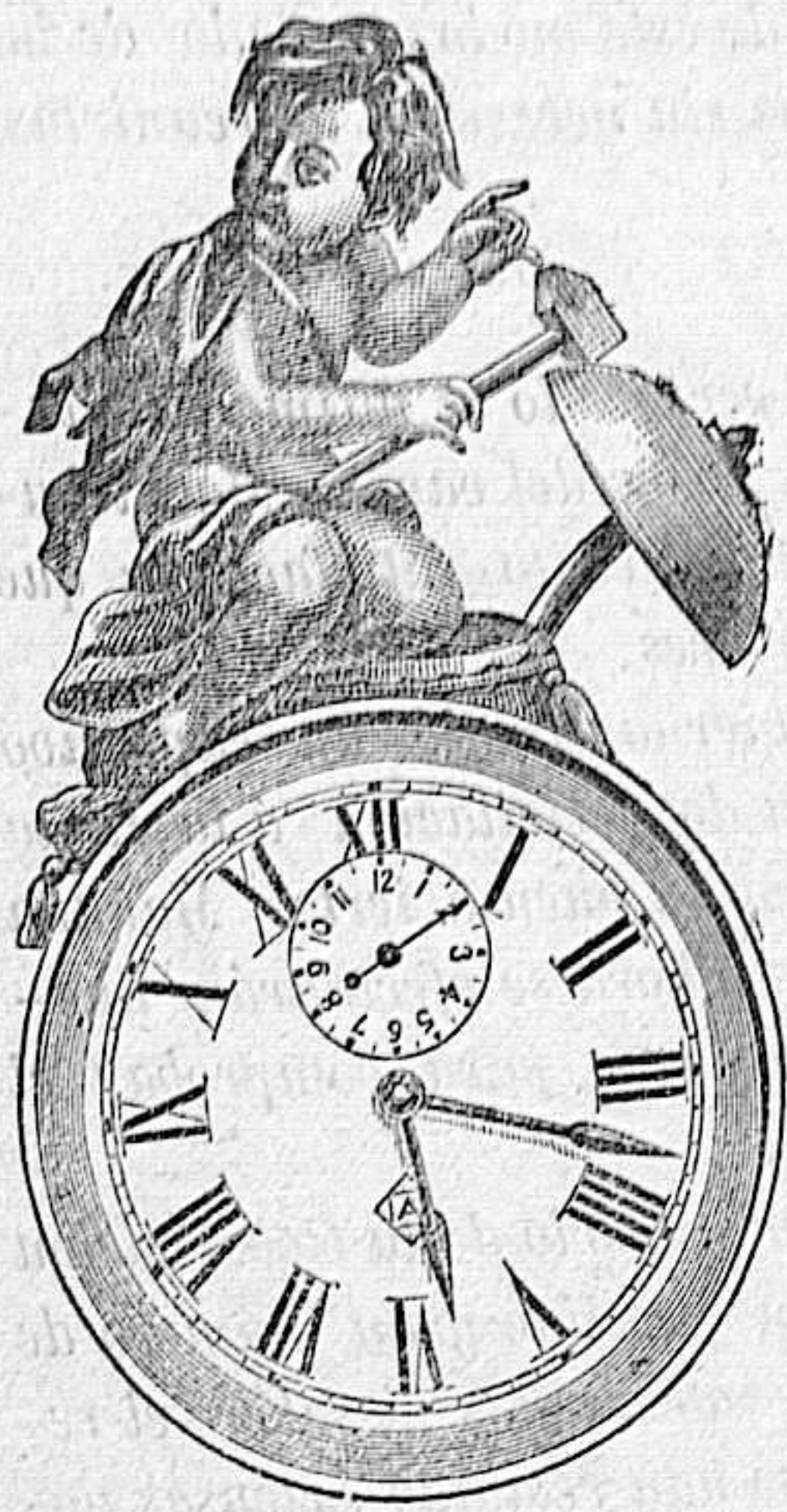
San Venancio, Obispo y mártir.

Español de nacimiento, se retiró del mundo en el Monasterio Agallense de Tolado, no obstante lo que, aquí la Iglesia le nombró por su Prelado. Predicaba casi todos los días á sus diocesanos ofreciéndose á todos como ejemplar de todas las virtudes.

No se sabe con que motivo pasó á Pannonia pero es cierto que habiéndose ocupado en predicar la fé de Cristo, en aquellas provincias, logró por este medio la corona del martirio el año 603.

CULTOS.—En el S. T. M. continúa la novena en honor del Glorioso Patriarca San José. Continúa también el solemne novenario que los semi-ordos congregados de la A. M. C. y San L. Gonzaga, celebran en la Iglesia de la Merced.

BURGOS.—Imp. y lib. del Centro Católico



RELOJERIA

EN TODOS LOS SISTEMAS.

La verdad no admite farsa ni exageracion: venid y vereis cuanto se deseé en Relojeria y cuanto con ello se relacione: articulos electricos: optica: barometros: termómetros: podómetros etc. precios nunca vistos. siempre fué el único depósito de Relojes públicos en Burgos.

La Relojeria de Villanueva: Espolon: Casa del Teatro, frente á la Diputacion.

FARMACIA

DE
LOTINA Y SEVILLA.
Arco del Pilar, núm. 5.—Burgos.

AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.
12 id. 1'30 id.
24 id. 2'50 id.

SASTRERIA

DE
ELOY VEGA,
NUÑO RASURA.
BURGOS.

Se confecciona toda clase de ropas talares, trajes de colegial y de vestir: se construyen bonetes.

José Miguel Olivan

BURGOS.

Nuevos almacenes

de Camas de Hierro, Jergones de muelles,

EBANISTERIA Y TAPICERÍA.

Mobiliarios completos.—Sección de lunas y espejos

máquinas para coser.

ESPOLON, 2 y 4,

junto al Arco de Santa María.

Vida y doctrina de Jesucristo.

Sacada de los cuatro evangelistas y distribuida en materia de meditacion para todos los dias del año, compuesta por el P. N. AVANCINI. Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos.

AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.
12 id. 1'30 id.
24 id. 2'50 id.

Farmacia de Mozo, Lain-Calvo, 20.—Burgos.

Recordatorios de difuntos

con texto alusivo al dorso.

Se imprimen por un módico precio en la Imprenta de este periódico, donde existe un surtido en cromos y grabados en negro con alegorías al efecto.

COLECCION

Sermones morales, Panegíricos, Homillas, Pláticas para Asociaciones religiosas.

OBRA ORIGINAL,
compuesta por el

Doctor don Zacarias Metola,

Canónigo Lectoral de la S. I. M. de Burgos.

Precio en rústica 15 pesetas.

En pasta 16, para afuera 1 peseta mas y 50 céntimos.

TALLERES

DE
ENCUADERNACION, DORADO Y RAYADO
de

RUFINO S. GONZALO.



Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes.

Libros rayados y en blanco para banca, comercio, parroquias, etc.

Dorados sobre telas, cuero, sedas, álbums, en terciopelo, peluchs, etc.

Completo surtido en carpetas de diferentes modelos y marcas especiales para diferentes usos, muestrarios para viajeros.

Carteras plegantes, forma ministro, para la firma, resguardo de valores, letras, inspectores de ferro-cariles, etc.

Grandes rebajas á los señores editores y casas librerías.

Huerto del Rey, 2 y 4, esquina á la Llana

Oraciones

A

MARIA INMACULADA

PARA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA

á fin de obtener una buena muerte,

sacadas del Salterio de S. Buenaventura y

enriquecidas de indulgencias

POR

N. S. P. EL PAPA PIO IX

de feliz memoria

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS

por **D. Benigno de Benito,**

de venta en la Librería del Centro

Católico, á 10 cts. ejemplar

VIDA de Leon XIII escrita con autorizacion del Sumo Pontifice, en vista de la memoria auténtica comunicada de orden de su Santidad, por Bernardo O'Reilly. Edición de lujo con magníficos fotografados y plancha alegórica. De venta en el Centro Católico.

Invitación para participar á la próxima Gran Loteria de Dinero.

500.000

Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	Premios á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
5	Premios á M.	20000
3	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
253	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
756	Premios á M.	1000
1237	Premios á M.	500
33950	Premios á M.	148
18991	Premios á M.	300

200, 150, 127, 100,
94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000.

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascienste en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima clase podia en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200, 000 Marcos etc. La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestro orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin á los los poraenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del es ado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

20 de Abril de 1894.

Valentin y Comp.

Expendiduria general de loteria.

HAMBURGO.

Almania.

QUINTA NEGREDO

Magnífica finca de grandes productos y de recreo,

EN VENTA.

Es un Coto redondo de 270 hectáreas (500 obradas) de las cuales 25 hectáreas próximamente estan de viñedo, con cien mil cepas de 3 á 25 años; situado á 400 metros de la estación de Quintana del Puente en el ferro-carril del Norte, á 10 horas de Madrid, Bayona y Santander, 2 horas de Valladolid y hora y media de Burgos y de Palencia.

Durante tres años no se pagará contribucion alguna por las nuevas industrias agricolas que se establezcan en esta posesion.

Puede asegurarse un interés muy lucrativo al capital desembolsado en su compra. Para detalles de precio y produccion dirigirse á Don Marcial de la Cámara.—Provincia de Palencia.—QUINTA NEGREDO.—Quintana del Puente.

Se expiden para España, Extrangero y Ultramar puestos en la estación de Quintana, vinos comunes á precios corrientes, y vinos finos añejos embotellados, comprendidos en vase y embalaje á los precios siguientes.

TOSTADILLO, vino generoso, caja de 12 botellas de medio litro, 16 pesetas.

MEDOC, caja de 12 botellas bordelesas, de 75 centilitros, 13 pesetas.

Devolviendo los envases se abona 4 pesetas por cada caja de docena de botellas.

Venta en Burgos.—Almacen de la Viuda de Redondo y Sobrino, San Cosme, 5, donde tambien se halla un surtido completo de vinos generosos y cacao caracas superiores.

LIBROS DE EDUCACION

Y MENAJE PARA ESCUELAS
DE VENTA EN EL CENTRO CATÓLICO,

Lain-Calvo 16, BURGOS.